



DECRETO ALCALDICIO N°

2473

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.

EL QUISCO, 17 NOV. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. D.A. N°2316 de fecha 10.11.14 que autoriza patente provisoria.
5. Memorando N° 548 de fecha 13.11.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
6. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes señalado.

CONSIDERANDO:

1°: Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 548 de fecha 13.11.15, solicita se autorice patente comercial al contribuyente INVERSIONES GASTRONÓMICAS BAHER LTDA. Rut N°76.277.046-6, por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: a) Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 13.11.15. b) Informe Técnico N°245 de fecha 12.11.15, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de El Quisco, con conclusión favorable, de acuerdo a la visita inspectiva de fiscalización al cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, realizada en Av. I. Dubournais N°830 lc. 2, de propiedad Cristian Hijazin Hijazin y arrendada por Inversiones Gastronómica Baher Ltda. c) D.A. N°2316 de fecha 10.11.15, que autoriza patente provisoria a INVERSIONES GASTRONÓMICAS BAHER LTDA. RUT N°76.277.046-6, representada por María Fernanda Durán Escandor.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21739
Giro Comercial Solicitado	ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividades S.I.I.	552090
Nombre Contribuyente	INVERSIONES GASTRONÓMICAS BAHER LTDA.
R.U.T.	76.277.046-6
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°830 LOCAL 2
Rol de la Propiedad	2535-074

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.





MARLENE CATALÁN MARÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Y DE ALCALDIA





NATALIA CARRASCO PIZARRO
 ALCALDESA

Distribución
 Rentas, Archiv
 NCC/MCM/jcg